



Mensaje en ocasión de 111 Jornada Mundial del Migrante y Refugiado 2025

Ciudad de Guatemala, Guatemala
Domingo, 28 de septiembre del 2025

“Migrantes, misioneros de esperanza” - Papa Francisco 2025

Las organizaciones dedicadas a la atención, protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas migrantes y refugiadas, que conformamos la Pastoral de Movilidad Humana en Guatemala y otras asociaciones aliadas, reunidas en comunión de fe y servicio, queremos alzar la voz en este día, en el que se conmemora la **Jornada Mundial del Migrante y Refugiado**, encomendada por el Santo Padre, bajo el lema: **“Migrantes, Misioneros de Esperanza”**. Esta jornada nos insta a la reflexión y a la acción concreta en favor de ellos y ellas. Reconocemos así su testimonio de fe, esperanza y confianza en Dios, y su resiliencia, que enriquece a nuestras sociedades.

Por lo anterior, hemos unido esfuerzos para apoyar el protagonismo a las personas en movilidad humana forzada a través de sus identidades, expresiones culturales, artísticas y gastronómicas. Acompañando su empoderamiento, realizando actividades de convivencia que contrarresten al odio, a la crueldad, a la discriminación y a la exclusión en la apuesta por la acogida, fraternidad, interculturalidad y el aprendizaje mutuo.

Conscientes de los actuales contextos migratorios en la región en donde en nombre de la seguridad y la soberanía, Estados Unidos ha violentado y sigue violentando los derechos fundamentales de las personas en movilidad humana, con aquiescencia de los gobiernos centroamericanos, que ha generado el irrespeto a los derechos humanos, el estancamiento de las personas en diferentes países de la región, la migración inversa de Sur a Norte en situación de vulnerabilidad, con exposición a la Trata de Personas, al Tráfico Ilícito de Migrantes, a la desaparición o incluso a la muerte, ante lo cual:

DENUNCIAMOS Y RECHAZAMOS ROTUNDAMENTE:

1. Los discursos, prácticas, leyes y políticas de criminalización a las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en Estados Unidos, siendo consideradas como “amenaza” o “delincuentes”, sin un proceso legal que así lo demuestre y en detrimento de su dignidad humana, sin reconocimiento del apoyo social, cultural y económico que han generado a dicho país.



2. Los actos de asedio, hostigamiento, operativos en escuelas, centros de trabajo y domicilios con el uso de amenaza y violencia física, verbal o psicológica que sufren miles de migrantes en los países de destino, principalmente en Estados Unidos, quien genera terror y persecución, incluso mediante las comunicaciones y las redes sociales,
3. El aumento de divisas por remesas enviadas por personas guatemaltecas desde Estados Unidos como manifestación a la indefensión, temor y alto riesgo a la deportación en la que se encuentran, asegurando sus recursos familiares y preparándose ante una eventual expulsión. Por lo que, de acuerdo a los datos del Banco de Guatemala, hasta agosto del corriente año, Guatemala ha recibido más de 16 mil millones de dólares en concepto de remesas familiares.
4. La externalización de las fronteras de Estados Unidos a nuestros países en Centroamérica y su complicidad en las prácticas que retienen o expulsan a quienes buscan protección internacional sin procesos justos violentando el principio de no devolución y en el traslado de migrantes a cárceles de alta seguridad sin garantías mínimas y sin respeto al principio de inocencia.
5. Los efectos mortales de la violencia, securitización y control de fronteras, generando muertes y desaparición de personas migrantes en su tránsito por México y Estados Unidos en el desierto o manos de grupos del crimen organizado y redes de trata y tráfico, según datos de la OIM desde 2014 se contabilizan **11.297** migrantes desaparecidos en las Américas. En Guatemala, el IGM aprobó el Protocolo y Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, sin embargo, el mismo no responde a las necesidades y peticiones de las familias que buscan, ya que se requiere de un abordaje interinstitucional y transnacional que involucre a las familias, Estados de la región, y organizaciones acompañantes en procesos de búsqueda, investigación, reparación y no repetición.
6. El retorno de personas guatemaltecas desde Estados Unidos y México sin que exista un Plan de Retorno al Hogar realista en términos de integración económica y social, ya que de enero a septiembre 2025 el IGM reportó la llegada de **35,576** connacionales, quienes no cuentan con un proceso de acompañamiento para su reinserción acorde a sus necesidades, una asistencia psicosocial individual y comunitaria ni la certificación de sus capacidades y habilidades adquiridas que les permita acceder al mercado laboral.
7. La ratificación de convenios firmados por los gobiernos de Centroamérica incluido Guatemala para aceptar la recepción de personas extranjeras deportadas de Estados Unidos, sin que existan procesos dignos, humanos y realistas para asegurar la integración en el país o el traslado a sus países, especialmente en casos en donde las personas no pueden regresar a su país de origen por temor o persecución,



8. En el año fiscal 2023, la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, detectó alrededor de **29,915** niños, niñas y adolescentes guatemaltecos no acompañados, quienes están en riesgo de deportación sin que Estados Unidos les garantice la no devolución, tutele la reunificación familiar con sus familias en Estados Unidos, sin claridad de los protocolos de recepción con enfoque diferenciado y acompañamiento en su reintegración integral (social, educativa, emocional) en Guatemala.
9. La grave situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes atrapadas en Guatemala y en la región, que no cuentan con documentos ni recursos económicos para retornar, que llevan meses estancadas o atrapadas en el país sin opciones de retorno ágil y digno desde Guatemala, especialmente quienes no cuentan con representaciones consulares que puedan documentarlas para acceder a programas de retornos voluntarios, viéndose forzadas a continuar irregularmente hasta Honduras u otros países de la región para realizar estas gestiones.
10. Las condiciones de alta vulnerabilidad y dificultades de integración local de las personas solicitantes de refugio y refugiadas en Guatemala, hasta agosto del corriente, el Departamento de Reconocimiento del Estatus de Refugio, se registran más de 900 solicitudes de refugio. Y a partir del acompañamiento brindado, se ha logrado conocer las dificultades que encuentran estas poblaciones para acceder a servicios de salud, inserción educativa de NNA, inclusión laboral e incluso para acceder a viviendas dignas, forzados a vivir en casa de migrantes, en piezas en hacinamiento, insalubres o incluso en situación de calle y
11. La indiferencia social que obliga a las personas migrantes y refugiadas a sufrir en soledad, sin redes de apoyo en los países de tránsito, destino o retorno y que, por su nacionalidad o situación migratoria.

En consecuencia, **EXHORTAMOS:**

12. A la comunidad internacional, que emprenda acciones legales internacionales ante los actos de hostigamiento de gobernantes y funcionarios que fomenten el odio y la discriminación, emita resoluciones de condena de estas prácticas y brinde garantías de protección a las personas en movilidad humana,
13. A las autoridades de Guatemala, que ofrezcan un trato digno a las personas en movilidad humana forzada, tanto nacionales como extranjeras. Además, abstenerse de firmar acuerdos de colaboración con las potencias mundiales que contribuyan al odio, a la discriminación y la persecución de las poblaciones en movilidad humana.



14. A la sinergia entre las autoridades de Guatemala para el acompañamiento integral y coherente a personas retornadas, familias de personas migrantes desaparecidas y fallecidas, en favor de niños, niñas y adolescentes no acompañados, conforme a los estándares internacionales, enfoques diferenciados, género y de derechos humanos,
15. A los organismos internacionales que trabajen en colaboración con los gobiernos, autoridades migratorias y representaciones consulares en la región para crear mecanismos de traslado de retornos asistidos dignos y seguros desde Guatemala, en especial en favor de quienes no cuenta con representaciones consulares en el país que pueda apoyarles en la emisión de documentos de viajes de emergencias,
16. A las parroquias, comunidades eclesiales, centros educativos, medios de comunicación que colaboren en la divulgación de campañas de interculturalidad, acogida y empatía con las personas migrantes, retornadas, solicitantes de refugio y refugiadas,
17. A las familias, vecinos, vecinas, amigos y amigas a ofrecer un gesto noble de cercanía y acogida con las personas migrantes, retornadas, solicitantes de refugio y refugiadas en Guatemala, tales como: un saludo, una sonrisa, una compañía o una escucha atenta y sincera y
18. A las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, nacionales y extranjeras, a que no pierdan la esperanza, sigan compartiéndola a donde vayan, sigan valientes y trabajando por un mejor porvenir para ustedes y sus familias. No están solos, no están solas, estamos con ustedes, alzando la voz y demandando cambios que restituyan su dignidad, como hijos e hijas de Dios.

Por nuestra parte, inspirados por la misión de la iglesia samaritana, seguiremos promoviendo espacios de interculturalidad y de protagonismo de las personas en movilidad humana forzada dentro y fuera de nuestro país, **RECORDANDO QUE:**

“No son ni ilegales ni criminales” son portadores de esperanza.